



EXPTE. D- 3403 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 145° Aniversario de la creación del Partido de Almirante Brown, que se celebra el día **30 de Septiembre de 2018.-**

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Sr. Presidente, las tierras que hoy forman parte del Partido de Almirante Brown, se conformaron a mediados del siglo XIX, con un conglomerado de quintas y estancias, destinadas en su mayoría a la recreación de las familias más pudientes de la época. También eran utilizadas para la producción de alimentos en granjas, como así para la cría de ganado vacuno y ovino. El avance Industrial se fue dando como consecuencia de la manufactura de los elementos que se producían.

La vida social de la época, se centraba especialmente en el culto católico; por tales circunstancias los templos fueron casi siempre las primeras edificaciones que se realizaron en común, con el aporte de sus pobladores.

En el año 1871 el comerciante Esteban Adrogué, donó las tierras ubicadas en esa extensión verde de rutas de tierras cercana a los límites de Quilmes, San Vicente y el antiguo Pueblo de la Paz, hoy Lomas de Zamora, con el objeto de que se concretara la creación de una estación ferroviaria, la cual tendría que estar cercana a su famoso, en aquel momento, Hotel "La Delicia" y a las chacras que tenía en la zona; hasta ese momento los únicos medios de transporte eran el caballo y la carreta.

Con la inauguración de la estación de ferrocarril de dos andenes sobre la línea "San Vicente del Ferrocarril del Sud" y la puesta en funcionamiento del servicio expreso entre las estaciones de Constitución y Adrogué un 29 de septiembre de 1872, ese distinguido comerciante vio concretado solo el primer paso de un ambicioso proyecto; que posteriormente diera impulso a toda la región,

Aún faltaba parte de su sueño, que era la traza de un pueblo junto a la estación del ferrocarril y la fundación de un Partido. Por tales circunstancias un Arquitecto italiano de nombre José Canale, fue el contratado para la realización de los planos de la ciudad. José y su padre Nicolás, plasmaron sobre el papel, como mucha precisión el arte arquitectónico de vanguardia de la época. Podemos ver hoy que una de las características que caracterizan a esa ciudad son sus diagonales, plazas y bulevares.

Finalmente, **el 30 de septiembre de 1873** se emitió la Ley Provincial n° 856, por la cual se creaba el Partido de Almirante Brown, su nombre había sido designado en honor al Almirante Guillermo Brown, militar argentino nacido en Irlanda, quién fue considerado el Padre de la Armada Argentina, después de la guerra contra Brasil en 1826.

El deseo de convertir Adrogué en la ciudad cabecera, promovió la construcción de numerosos edificios públicos, entre los que podemos mencionar La Escuela (n°1), la Iglesia, llamada luego "San Gabriel de Arcángel" (1878) y el Edificio Municipal (1882). Esto motivó que fuera cabecera, ya que hasta el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

momento el "Paraje Monte de los Chingolos" (actual localidad de Ministro Rivadavia) había sido la cuna de la civilización en la zona, por lo que ambos pueblos se disputaban el lugar de cabecera del Partido.

Hoy el Partido de Almirante Brown es uno de los 135 Distritos de la Provincia de Buenos Aires, formando parte del denominado Gran Buenos Aires, ubicado en la zona sur del mismo y se encuentra constituido por las localidades de Adrogué (Cabecera del Distrito), Burzaco, Glew, Claypole, Don Orión, Rafael Calzada, Longchamps, José Mármol, Ministro Rivadavia, Malvinas Argentinas, San José y San Francisco Solano. Tiene una extensión de 12.933 ha (123,33 km²), de los cuales el 65% corresponde a la zona urbana y el resto al área rural/industrial; limita al norte con el Partido de Lomas de Zamora, al este con los Partidos de Quilmes y Florencio Varela, al sur con el Partido de Presidente Perón y al oeste con el Partido de Esteban Echeverría.

Ruego se remita copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito el acompañamiento de los señores Legisladores, para con la presente iniciativa.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.